



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2005

RES. H- N° 1429-05

Expte. N° 5.003/05

VISTO:

El pedido presentado por el Lic. FERNANDO CASIVA solicitando reconocimiento del arancel abonado para participar de las VI Jornadas de Docencia e Investigación de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que ante la solicitud de reconocimiento del gasto, la Comisión Asesora de la Escuela de Letras avala y acuerda otorgar la suma de pesos veinticinco (\$ 25,00) según comprobante presentado por el docente peticionante;

Que corresponde, por tal motivo, el reconocimiento del gasto realizado por el beneficiario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

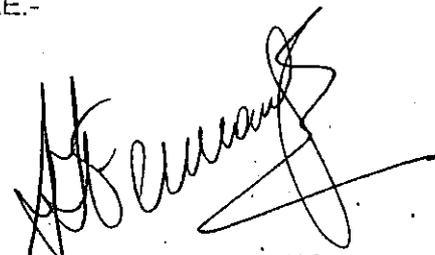
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Lic. FERNANDO CASIVA, previa presentación del comprobante original, la suma total de pesos veinticinco (\$ 25,00) correspondiente al arancel del evento mencionado en el exordio.

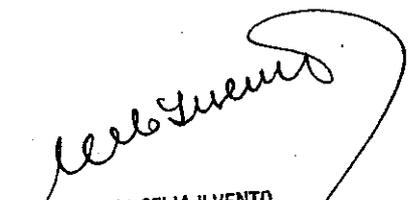
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) a la partida presupuestaria 3-4-5 - SERVICIOS NO PERSONALES, Servicios técnicos y profesionales, DE CAPACITACION, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad. En el orden interno deberá afectarse a la partida de Escuela de Letras - DEP. 01.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia al interesado, Escuela de Letras, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.-

ave/JAE.-


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa